

Page 11 of 11

$\frac{1}{\sqrt{2}}$



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se declara loteal y urbano por loteo de loteo. 15/10/15 - \$3683.00
S/L - S/I - S/Im.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

11/12/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15002038, certifico hasta el día de hoy 09/12/2015 12:01:10, la Ficha Registral 53629.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de octubre de 2015

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TIERRA

Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, signado con el lote número QUINCE de la Manzana T-2, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle Diez. POR ATRÁS: Con diez metros y lote Número Seis. POR EL COSTADO DERECHO: Con Dieciséis metros, y con lote número dieciséis. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lote Número Catorce. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44 01/jun./1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23 14/ene./1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1 27/ene./1998	1	1
COMPRA VENTA	SENTENCIA	359 06/feb./2002	2.911	2.913
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	509 26/feb./2010	8.596	8.656
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3799 17/ene./2015	82.063	82.082

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Número de Inscripción: 44

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 373

Folio Inicial: 23

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 23

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	24	08/abr./1948	10	12

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

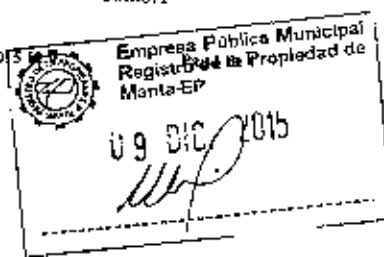
Número de Inscripción: 23

Tomo: 1

Certificación impresa por: maria_sedeno

Ficha Registral: 53629

miércoles, 09 de diciembre de 2015





MANTA

Número de Repertorio: 49

Folio Inicial:35

Folio Final:36

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABELCASADO(A)		MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002145	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002

Número de Inscripción: 359

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 643

Folio Inicial:2.911

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:2.913

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Fecha Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Maná, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABELVIJUDO(A)		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	
DEMANDADO	800000000037001	ALAVA DELGADO LORENZO ROSENDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010

Número de Inscripción: 509

Tomo:15

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1058

Folio Inicial:8.596

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA

Folio Final:8.656

Cantón Notaría: MANTA

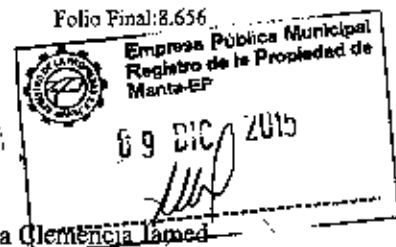
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calidad

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300384524	JAMER CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000037124	JAMER MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000037130	JAMER ZAMBRANO CHAFHC PAUL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000037129	JAMER VELEZ SAID FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000037125	JAMER MANNERSALO RAUL ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000037127	JAMER MACIAS PIA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000037126	JAMER MACIAS ANA KARINA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000037128	JAMER VELEZ DALILA MELANIE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000034458	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	27/ene./1998	1	1



[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 17 de noviembre de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de octubre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno, signado con el lote número QUINCE de la Manzana T-2, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1313151837	CASTRO VALLE LUZ GEANINE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000037124	JAMER MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	509	26/feb./2010	8.595	8.656
PLANOS	1	27/ene./1998	1	1

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia

Certificación impresa por: martha_cedeno

Fecha Registral: 53629

miércoles, 09 de diciembre de 2015 12:0

Pag 3 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

09 DIC. 2015

dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MORREIRA CLEMENCIA ISABEL CASADO(A)		MANTA	
URBANIZACIÓN	80000000002145	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	339	12/may./1972	421	421
COMPRA VENTA	23	14/ene./1981	35	36
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:01:11 del miércoles, 09 de diciembre de 20

A petición de: MANTUANO PILLIGUA JOSE ERASMO

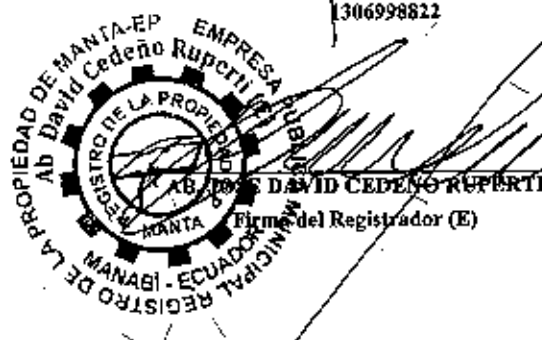
Elaborado por: MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 418780

10/07/2015 10:11

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
7-23-47-15-000	181.00	\$ 3.590.00	LOT COS 14 AZUL MZ-T2 LT 15	2015	253597	418780
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. + R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CASTRO VALLE LIZ GEMINE		1015151837	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
10/07/2015 12:00 ZAMORA MARITICA		SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	Costa Juvenil			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.24		\$ 1.24
			MEJORAS 2012	\$ 0.90		\$ 0.90
			MEJORAS 2013	\$ 2.51		\$ 2.51
			MEJORAS 2014	\$ 2.85		\$ 2.85
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14.97		\$ 14.97
			TOTAL A PAGAR			\$ 22.77
			VALOR PAGADO			\$ 22.77
			SALDO			\$ 0.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE EXCELENCIA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000012704

20131308004P04705

NOTARIO(A): F. SYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Factura N°:		20131308004P04705					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2013					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JAMES VASQUEZ LAILA DE FUENGA	REPRESENTADO POR	CEDULA	0908064380	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LA SRA LUISA DE FUENGA JAMES CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANTRO VALLE LUZ GLAMIS	PROPIA Y PROPIOS DEBIDOS	CEDULA	1313151937	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO O SERVICIOS: UBICACION EN LA LOTIZACION COSTA AZUL, LOT. NUMERO QUINCE, DE LA MANZANA 12 DEL CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
3680.00							

NOTARIO(A): F. SYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA LAILA
CLEMENCIA JAIMED MANNERSALO; A FAVOR DE
LA SEÑORITA LUZ GEANINE CASTRO VALLE.

CUANTIA : USD \$ 3,880.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes veintiséis de octubre del año dos mil quince, ante mí,
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de VENDEDORA, la señora LAILA CLEMENCIA JAIMED
MANNERSALO, de estado civil casada, debidamente
representada por la señor LUISA CLEMENCIA JAIMED
CALDERON, según consta del Poder Especial que se adjunta
como habilitante. a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde
al número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos
guion cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por
mí, agrego a esta escritura. La Compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de

"COMPRADORA", la señorita LUZ GEANINE CASTRO VALLE

de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía número uno tres uno tres uno cinco uno ocho tres

guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega

a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de

Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el

Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así

como examinados que fueron en forma aislada y

separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura

de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor

reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a

categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo

tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA .-** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar uno en

el que conste uno de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes

cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, la presente

Escritura de Compraventa, por una parte La Sra. LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO Ubicada en la Lotización COSTA AZUL, quien está representada por la señora: LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, en calidad de Apoderada o Mandataria, de estado civil casada, por los derechos que representa a la Mandante y a quien se le denominará la VENDEDORA; y, por otra parte la señorita: LUZ GEANINE CASTRO VALLE, de estado civil soltera por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA" SEGUNDA:

ANTECEDENTES. La Sra. LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO, declara que es dueña y propietaria de un lote número QUINCE, de la Manzana T - Dos, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por Juicio de Partición otorgado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante Escritura de Protocolización de terreno, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el cuatro de diciembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día veintiséis de febrero del dos mil diez, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: diez metros y calle Diez, POR ATRÁS: con diez metros y lote Número seis; POR EL COSTADO DERECHO: Con Dieciséis metros, y con lote Número dieciséis; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Dieciséis metros y lote Número catorce. Con una área total de CIENTO SESENTA METROS

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, un lote de terreno, con el número QUINCE de la manzana T-2 ubicado la Lotización COSTA AZUL, de la Parroquia Los Estero, Cantón Manta y que de acuerdo al Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y calle Diez; POR ATRÁS: con diez metros y lote Número seis; POR EL COSTADO DERECHO: Con Dieciséis metros, y con lote Número dieciséis; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Dieciséis metros y lote Número catorce. Con una área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, comprendiéndose en esta venta todos los derechos de dominio, uso, goce y posesión, que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal, de poder de la parte

compradora; sin perjuicio por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el bien inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que conocen el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Abogada Abogada Marillac Esmeralda Mero, Matricula Número 1937 del Colegio de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.

Luisa Clemencia James Calderon
LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON
C.C.No.- 130038452-4

LUZ GEANINE CASTRO VALLE
LUZ GEANINE CASTRO VALLE
C.C.NO. 131315183-7



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

00007/174

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000764780007

JAVIER MANNESALD LATA SINDENECIA
COSTA AZUL 11/11/15

3091-4 VALOR
MARGARITA ANCHINDEA
17/11/2015 11:10:17

3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 16 de agosto de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



10/16/2015 4:45
 10/16/2015 4:45

10/16/2015 4:45

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1948 ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-47-15-020	180.00	3690.00	190357	421234
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
0900954382	JAMES MAXXEN SALO LAILA CULENCA	LOT. COSTA AZUL VZ- T2 LT.15	Impuesto principal		36.80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11.04	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		47.84	
1313151837	CASTRO VALLE LUZ GERARDE	SN	VALOR PAGADO		47.84	
			SALDO		0.00	

EMISION: 10/16/2015 4:45 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 19/10/2015 11:13:47 B.N.F. OK
 CONJUNTO: 2758 SERVIDOR PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (2)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 481543397
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 C.F.C.R.P.: 75 - MANA OP.arsalazar
 INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria 14
 FORMA DE PAGADO: efectivo

Efectivo: 1.00
 Liquidacion Efectivo: 0.54
 IVA 12%: 0.06
 Total: 1.60
 SOLICITA VERIFICACION



53629



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53629:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: miércoles, 14 de octubre de 2015
 Municipio: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. General del Tipo de Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra. LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO, ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote número 15 de la Manzana T-2, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10,00 mts. Y calle 10, POR ATRÁS: 10,00 mts. Y lote 6, COSTADO DERECHO, 16,00 mts. Y lote 16, COSTADO IZQUIERDO, 16,00 mts. Y lote 14. Con una área total de 160,00m2. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra/Venta	Compra/Venta	44 01/06/1949	23
Compra/Venta	Protocolización de Documentos	23 11/01/1981	35
Planes	Planes	21/01/1993	1
Compra/Venta	Servidumbre	353 06/07/2002	2,011
Compra/Venta	Protocolización de Documentos	509 15/07/2010	8,506

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1. Compra/Venta**

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 4 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

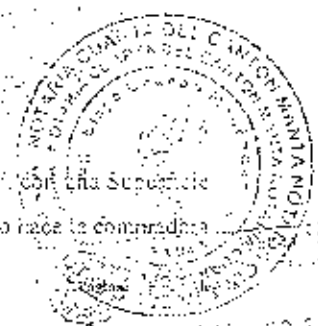
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una superficie total de dieciséis y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la contrahente.



con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jasen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliaris Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981.

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación ingresada por: ALARE

Ficha Registro: 51629



Registro Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-69

14 OCT 2018

Propietario: 13-00355708 Calderon Moreira Clemencia Isabel Casado(*) Manta
 Urbanización: 80-000000002145 Lotización Costa Azul Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (las) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	33	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	41	01-jun-1949	23	23

4.7.4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
 Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 843
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo en la parroquia Tiqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tiqui, de Manabí, área total en ciento diez siete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula (R.U.C.)	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00355708	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viuda	Manta
Autoridad Competente	80-000000002166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandada	80-000000007011	Alaya Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (las) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	41	01-jun-1949	23	23

4.7.4 Prontificación de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2003

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
 Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prontificación de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia

C a l d e r o n M o r e i r a C l e m e n c i a I s a b e l

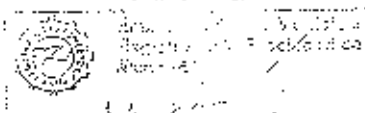
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula (R.U.C.)	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma
Beneficiario	13-00384524	James Calderon Luisa Clemencia
Beneficiario	80-000000005126	James Macias Ana Karina
Beneficiario	80-0000000037127	James Macias Pia Maria
Beneficiario	80-0000000037124	James Mannersalo Laila Clemencia

Confirmando Inscripción: MANTO

Fecha Registro: 5.627

Página: 1 de 1



Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersulo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:59:36 del miércoles, 14 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AUTORIZACIÓN

Nº 476-2365

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. LUZ GEANINE CASTRO VALLE, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannersola, ubicado en la Lotización "Costo Azul", signado con el Lote # 15, Manzana "T-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. -- Calle 10

Atrás: 10,00m. -- Lote No. 6

Costado derecho: 16,00m. -- Lote No. 16

Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote No. 14

Área total: 160,00m².

Manta, Octubre 20 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es parte de un acto de autorización requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de tiempo y a requerir, por lo cual autoriza a quien lo exhiba, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se constata que se han presentado datos falsos o expirados, tanto en datos urbanos, en las situaciones correspondientes.

JCV.



ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 04-11-2013 BY 60322 UCBAW

URBANA

JAMES MANNERSALO LAILA CLEMENCIA SOLAR

LOT. COSTA AZUL MZ- T2 L7,15

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1949

16 OCTUBRE 2015

Firma... de ... del 20)

1.E

Wissen: Rindern Milchbündel



No. Certificación: 127769

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 25759

Fecha: 15 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifico Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-47-15-000

Ubicado en: CDT. COSTA AZUL, MZ- T2 LT.15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

0908554280

JAMIED MANVERSALO LUNA CLEMENTIA

CUYO AVALÚO OIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye ni conocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

... Ab. David Cedeño Ruperú.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS PEREZ DE MORALES



1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

JAMIED MANNERSALO LAULA CLEMENCIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 15 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2234715000 LOT. COSTA AZUL MZ-T2 LT.15

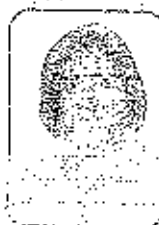
Manta, diez y seis de octubre del dos mil quince

1. *Chlorophyll *a** and *Chlorophyll *b** were determined by the method of Arar and Collins (1971).
 2. *Carotenoids* were determined by the method of Arar and Collins (1971).
 3. *Protein* was determined by the method of Lowry (1956).
 4. *Starch* was determined by the method of Dubois et al. (1956).
 5. *Cellulose* was determined by the method of Dubois et al. (1956).
 6. *Lignin* was determined by the method of Van Soest (1963).
 7. *Phenols* were determined by the method of Folin and Ciocalteu (1928).
 8. *Flavonoids* were determined by the method of Harborne (1958).
 9. *Saponins* were determined by the method of Harborne (1958).
 10. *Alkaloids* were determined by the method of Harborne (1958).
 11. *Terpenoids* were determined by the method of Harborne (1958).
 12. *Organic acids* were determined by the method of Harborne (1958).
 13. *Enzymes* were determined by the method of Harborne (1958).
 14. *Antibiotics* were determined by the method of Harborne (1958).
 15. *Anticancer agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 16. *Antifungal agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 17. *Antibacterial agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 18. *Antiparasitic agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 19. *Antiviral agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 20. *Anticoagulant agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 21. *Antidiabetic agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 22. *Antihypertensive agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 23. *Anticancer agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 24. *Antifungal agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 25. *Antibacterial agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 26. *Antiparasitic agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 27. *Antiviral agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 28. *Anticoagulant agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 29. *Antidiabetic agents* were determined by the method of Harborne (1958).
 30. *Antihypertensive agents* were determined by the method of Harborne (1958).






ASOCIACION DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI
ARG. MADILLAC ESMERALDA
MERO MERO



1303265508

CEDULA

19/09/1998

EXPIRACION

2004 - 2008

VALIDA

CREDENCIAL PROFESIONAL 0020



000

CBS-0292

7313151327

CASPRO VALLE LUZ GUANINE

CAJAHUT
MUNICIPIO
MUNICIPIO
MUNICIPIO

REGISTRACION
ELOY ALFARO
MUNICIPIO

2
1
ZONA

IDENTIFICACION DE LA MONTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por LA SEÑORA LUISA ELENA DE LA ROSA

A favor de LA SEÑORA LUISA ELENA DE LA ROSA

Cuanto SEMPRE VIGENTE

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO No. 3850

Manta, a 15 de JULIO de 2010

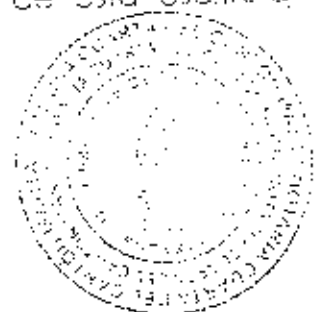


NUMERO: (3.963)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED
MANNERSALO: A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED
CALDERON .-

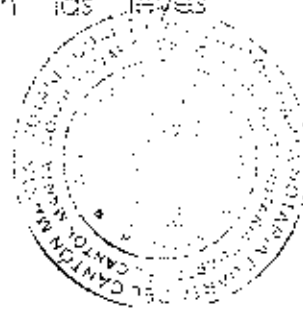
CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón
Manabí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
veinte y nueve de julio del año dos mil diez ante mí,
DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuero del
Cantón Manabí, comparece en calidad de PODERDANTE la
señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios
derechos, a quien yo comparezco hoy día en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los
numeros cero nueve cero uno nueve seis cuatro tres ocho quin
cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil soltera, Domiciliada en Guayaquil y
de tránsito por esta ciudad de Manabí. Advertido que fue
compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinado que fue en forma privada y
separada, de que comparece a otorgamiento de esta escritura.

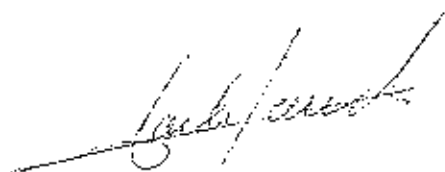


de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que lleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE .-** Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER ESPECIAL**, libre y voluntariamente, la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "LA PODERDANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la compareciente que es dueña y propietaria de treinta y tres lotes de terrenos en la Lotización Costa Azul Código No. 327 de la Parroquia los Esteros, Cantón Manta.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes y por medio del presente instrumento público, la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien conferir, como efectivamente confiere, **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual derecho se requiere a favor de la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos:

a) Procura a obrar / N/A los terrenos referidos en la cláusula de los antecedentes, quedando facultada la Mandataria, para que lo negocie, baste propios, reciba el dinero producido de la venta; concurre a cualquier de las Notarías Públicas de la República del Ecuador y suscriba tanto Promesas de Venta si fuere el caso, o directamente las Escrituras Públicas de Compraventa, suscriba los contratos de Donación si así fuere, Aceptaciones, Rectificaciones o Actos de Aclaración; elabore y autorice la inscripción de estos contratos de los Registros Correspondientes; b) Reconozca firmas y réplicas de la Mandante, cuando alguna Autoridad competente así lo exija. En fin, realice todos los actos y/o contratos a que hubiere lugar y que tengan relación directa con el plan inversor mencionado en la cláusula de los antecedentes; c) De igual forma se faculta a la Mandataria para que si el caso lo exige, contrate los servicios de una profesora de Derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, a fin de velar por los intereses de la Mandante, otorgándose al antedicho Procurador, las atribuciones contenidas en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive, las determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial; d) La mandante inviste a su Mandataria de todas las facultades señaladas en las leyes

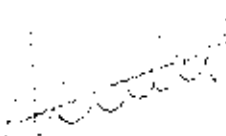


ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo como es la voluntad de su suscriptora. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -



LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO
C.C.No.- 090896438-0




EL NOTARIO.-

0664947

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525</



REF ID: A6294002
 2011/06/16 15:05:07

11/11/2009 12:52:26 PM

94: 25836-2 232-000.

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

1.422 0.4125"

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

1975-1976 Season 2 1975-1976

1- 2014-03-29 13:38:33 - 00:00

17095 2007073013

172665



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO:
TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES.-DOY FE.-

EXCELENTE
H. J. J.

El presente es un documento que se ha
elaborado en virtud de la Ley de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública, en el marco de
la política de apertura y transparencia
del Gobierno Federal, con el fin de
proporcionar a los ciudadanos la
información solicitada de manera
rápida y oportuna, de acuerdo a lo
establecido en la Ley de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.

Atte.

Notario Público

Notario Público
C. [Nombre]



Notario Público
C. [Nombre]

DOY FE: Que la precedente copia de la escritura de PODER ESPECIAL, fue otorgado por el señor Doctor SIMON ZAMBRANO VINCOS, ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, con fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, otorgado por la señora LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO; a favor de la señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, no ha sido modificado ni revocado parcial o totalmente hasta la presente fecha, es decir esta en VIGENCIA. Manta, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CORDERO MENDOZA, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-US-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.- 9/

Elsye Cordero Mendoza
Abogada

DOY FE.- Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. LILIA CLEMENCIA JAMES MANNERSALO, a favor de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, signada con el número 3.963, de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue autorizada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; en el cual no existe ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas; por lo tanto continúa en total y plena VIGENCIA. Desconociendo la Notaría la supervivencia de la Poderdante, Manta, cuatro de septiembre del dos mil catorce. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. 6

Elsye Cedeño Menéndez

Abogada



DocuNet: 002-002-000000741

2016130600-000070

NOTARIOA, CORDERO MENENDEZ ELSY HACORRY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTA

RAZÓN MARCADA. N° 2016130600-000070

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 JUNIO 2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3.963

OTORGANTES			
OTORGADO POR		Nº IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MIT 2 POD MITI FRANCISCO	POD SUS PROPIOS DEFENSAS	CEDULA	31328704104
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 JUNIO 2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIOA, CORDERO MENENDEZ ELSY HACORRY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTA



BOYER: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL otorgado por la Sra. LAILA CLEMENCIA JAMES MANNERSAID, a favor de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, signado con el número 3.962, de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue autorizada ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente. NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continúa en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaría la supervivencia de la poderdante. Manta, veintidós de mayo del dos mil quince. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04705.- DOY
FE.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	15/10/15	8:59	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	16/10/15	3:30
CLAVE CATASTRAL:	22347/15				
NOMBRES y/o RAZÓN:	SANCHEZ CLEMENTE				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TELFNO.:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
CV					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



53629



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53629:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de octubre de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol Ident.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad de la Sra. LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSA LO,
ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote número 15 de la Manzana
T-2, de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y
linderos. POR EL FRENTE: 10,00 mts. Y calle 10. POR ATRÁS: 10,00 mts. Y lote 6.
COSTADO DERECHO: 16,00 mts. Y lote 16. COSTADO IZQUIERDO, 16,00 mts.
Y lote 14. Con una área total de 160.00m². SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2,911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02 2010	8,596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie
total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora

con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jasen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981.

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución: 1

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E, J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

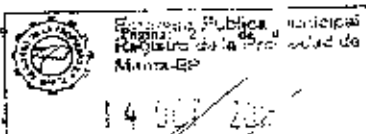
Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 55029





Propietario 13-00385208 Calderon Moreira Clemencia Isabel Casado(*) Manta
Urbanización 80-000000002115 Lotización Costa Azul Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	33	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Chacra Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000003166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamez

C e l c e t o r

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamez Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamez Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamez Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamez Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta



Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:59:36 del miércoles, 14 de octubre de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



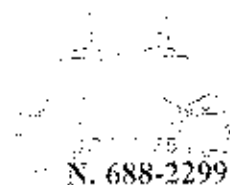
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1300000980091
Dirección: Av. 24 de Mayo 4764, 2011-070/2011-071

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00041879

000/2019-954

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-23-41-15-000	160.00	\$ 3.661,00	CANALIZACIÓN DEL PUERTO	2014	200807	000/2019-954
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
JAMFO MANNERSMITH S.A. C.U. MANABÍ		200864380	Coste Judicial			
10/12/2015 12:00 ZAMORA MARITZA			IMPORTE 2012/2013			\$ 1.24
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1.24		\$ 1.24
			MEJORAS 2012	\$ 0.82		\$ 1.96
			MEJORAS HASTA 2014	\$ 1.14		\$ 3.10
			TOTAL A PAGAR			\$ 3.10
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 3.10

CERTIFICACION



La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el lote, ubicado en la Lotización Costa Azul, Lote No. 15; Mz. T-2, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. – Lote No. 6

Costado Derecho: 16,00m. – Lote No. 16

Costado Izquierdo: 16,00m. – Lote No. 14

Área Total: 160,00m².

Manta, Octubre 07 del 2015

Arq. Galo Álvarez González

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio por lo cual seamos error o omisión eximieran de responsabilidad al certificador del alance o uso que se le da al presente documento.

JCM